

Sr. Presidente.

Tal como lo señala la Relatora Especial en el *Informe sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias*, las víctimas del trabajo forzoso en todo el mundo ascienden a 12.3 millones y casi un millón y medio en América Latina, según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este gravísimo problema no nos es ajeno y es por ello que la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) desea manifestar su preocupación por la persistencia del trabajo forzoso, el trabajo en condición de servidumbre y la trata de personas en Argentina en particular en lo relativo a la situación de nuestros hermanos bolivianos.

Según cifras oficiales, hay por lo menos 4.000 trabajadores bolivianos que son sometidos a duras condiciones laborales, incluso descritas como de “esclavitud moderna”. Todas estas víctimas son de estratos sociales bajos y que en su mayoría son descendientes de pueblos originarios, de pueblos indígenas de América. Las víctimas, hombres y mujeres, son forzadas a trabajar en talleres textiles clandestinos, en emprendimientos agrícolas, la industria del calzado, la construcción, servicio doméstico, etc. Los tratantes les generan una deuda (pago del viaje, documentación, alojamiento, alimentación, etc.) que siempre está en constante crecimiento y que las víctimas no tienen claro cómo va a saldarse. Es un caso típico de “servidumbre por deudas”. El trabajo en condición de servidumbre, producto fundamentalmente de la pobreza, afecta, sobre todo, a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

La APDH insta al Estado Argentino a implementar las medidas y recursos necesarios a fin de erradicar estas prácticas, garantizando a los habitantes de la nación acceso libre al trabajo y vivienda dignos.

Muchas gracias.

APDH.